CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VIAS 2023 NIT.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS	Fecha: 11/07/2023

CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
08/11/2023	Cardonal	Cogua

PERSONA NATURAL

Yo, Mauricio Ibañes identificado con C.C. No. 19350234 de Bogota, habitante de la Vereda Cardonal del municipio de Cogua.; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavacion / cortes	**OBSERVACIONES:** Que fue destinado en 1+580 → condominio edelweiss
VOLUMEN DEL MATERIAL	17,53 m³	**OBSERVACIONES:**
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, seco.	**OBSERVACIONES:**
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No aplica.	**OBSERVACIONES:**

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

NOMBRE: Mauricio Ibañes G

CÉDULA: 19350234

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 2023, dentro de su alcance contractual, hace entrega de los residuos producto de la excavación a solicitud del interesado, dejando claridad en que este material se entrega con fines de mejoramiento del predio y no para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción, a su vez se informa al solicitante que de aplicar alguno de los requisitos mencionados anteriormente, correrá por su propia cuenta realizar las gestiones ante la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua Cundinamarca para la autorización de movimiento de tierras cumpliendo la totalidad de los requisitos instaurados en el documento adjunto a la presente acta.

APROBACIÓN

NOMBRE COORD SGI OBRA Alejandra Tiuzo	**FIRMA:**
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA Juan Carlos Herrera	**FIRMA:** JCH
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA Daniel Rivera.	**FIRMA:**

Powered by CamScanner

Cogua Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing. Luis Carlos Herrera
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Mauricio Ibañez, identificado con C.C. No. 19350234 por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 2023, contratista de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Condominio Edelweiss Vereda cardonal, los cuales serán utilizados para mejoramiento del terreno.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE: Mauricio Ibáñez

CÉDULA: 19350234

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	CODIGO FO-128-GP Versión 2
	Autorización de Movimiento de Tierras	Fecha: 13/04/2021

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Es la aprobación correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la protección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.

Teniendo en cuenta Articulo 21 y 52 del Decreto 1469 de 2010 y disposiciones de la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua, se requiere para solicitar Autorización para Movimiento de Tierras:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Gerencia de Planeación y Urbanismo, relacionando la totalidad de los documentos que pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento pretendido, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.
2. Recibo de pago por concepto de radicación.
3. Certificado de Libertad Vigente *(No mayor a 30 Dias)*
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgue.
6. Copia de la Escritura Publica
7. Se deben aportar los estudios de suelos y geotécnicos de conformidad con Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan."
8. Copia de matrícula profesional con certificado de vigencia de la misma y copia del documento de identidad de los profesionales participantes técnicamente en el proyecto; y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran *(De conformidad con la Resolucion 0462 de 2017 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio)*
9. Plano topográfico a escalas adecuadas, del predio objeto de la solicitud, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley; 70 de 1979, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas, así mismo el paralelo topográfico con curvas de nivel (altimetría), que permita diferenciar el estado actual con respecto a la pretendida intervención, con el ánimo de poder efectuar la verificación pertinente sobre el volumen de material a movilizar y que servirá de base para la liquidación del valor del impuesto que corresponda. En este plano también se identificarán claramente todos los elementos de importancia ecosistémica, tales como humedales y rondas de cuerpos de agua.
10. Presentar Plan de manejo de trafico de acuerdo al capitulo 4 del Manual de señalización vial adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 con planos de señalización vial.

NOTAS:

- *La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de autorización, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias.*
- *Toda la planimetría debe presentarse en tamaño y escalas adecuadas, con expresión que evite confusiones y con información completamente legible.*
- *Todo Profesional participante dentro de cada proyecto debe estar debidamente inscrito ante la Gerencia de Planeación.*

cc 19350234

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VIAS 2023 NIT.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS	Fecha: 11/07/2023

CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
08/11/2023	Cardonal	Cogua.

PERSONA NATURAL

Yo, Ivan Dario Rivera identificado con C.C. No. 1075651298 de Zipaquirá, habitante de la Vereda Cardonal del municipio de Cogua ; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavacion / cortes	**OBSERVACIONES:** Que fue destinado en 2+950
VOLUMEN DEL MATERIAL	162,53m3	**OBSERVACIONES:**
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, Organico, Seco	**OBSERVACIONES:**
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No aplica.	**OBSERVACIONES:**

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

NOMBRE: Ivan D. Rivera.

CÉDULA: 1075.651.298

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 2023, dentro de su alcance contractual, hace entrega de los residuos producto de la excavación a solicitud del interesado, dejando claridad en que este material se entrega con fines de mejoramiento del predio y no para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción, a su vez se informa al solicitante que de aplicar alguno de los requisitos mencionados anteriormente, correrá por su propia cuenta realizar las gestiones ante la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua Cundinamarca para la autorización de movimiento de tierras cumpliendo la totalidad de los requisitos instaurados en el documento adjunto a la presente acta.

APROBACIÓN

NOMBRE COORD SGI OBRA	FIRMA:
Alejandra Tiuzo	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	**FIRMA:**
Jose Carlos Herrera	JCH
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA	**FIRMA:**
Daniel Rivera	

Powered by CamScanner

Cogua Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing. Luis Carlos Herrera
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, IVAN DARIO POVEDA, identificado con CC No. 1075651298 por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 2023, contratista de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: EL ENCENILLO Vereda cardonal, los cuales serán utilizados para mejoramiento del terreno.

Atentamente,

FIRMA:
NOMBRE: IVAN DARIO POVEDA.
CÉDULA: 1075651.298

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	CODIGO FO-128-GP Versión 2
	Autorización de Movimiento de Tierras	Fecha: 13/04/2021

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Es la aprobación correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la proyección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.

Teniendo en cuenta Articulo 21 y 52 del Decreto 1469 de 2010 y disposiciones de la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua, se requiere para solicitar Autorización para Movimiento de Tierras:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Gerencia de Planeación y Urbanismo, relacionando la totalidad de los documentos que pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento pretendido, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.
2. Recibo de pago por concepto de radicación.
3. Certificado de Libertad Vigente *(No mayor a 30 Días)*
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgue.
6. Copia de la Escritura Publica
7. Se deben aportar los estudios de suelos y geotécnicos de conformidad con Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan."
8. Copia de matricula profesional con certificado de vigencia de la misma y copia del documento de identidad de los profesionales participantes técnicamente en el proyecto; y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran *(De conformidad con la Resolución 0462 de 2017 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio)*
9. Plano topográfico a escalas adecuadas, del predio objeto de la solicitud, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley; 70 de 1979, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas, así mismo el paralelo topográfico con curvas de nivel (altimetría), que permita diferenciar el estado actual con respecto a la pretendida intervención, con el ánimo de poder efectuar la verificación pertinente sobre el volumen de material a movilizar y que servirá de base para la liquidación del valor del impuesto que corresponda. En este plano también se identificarán claramente todos los elementos de importancia ecosistémica, tales como humedales y rondas de cuerpos de agua.
10. Presentar Plan de manejo de trafico de acuerdo al capitulo 4 del Manual de señalización vial adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 con planos de señalización vial.

NOTAS

- *La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de autorización, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias*
- *Toda la planimetría debe presentarse en tamaño y escalas adecuadas, con expresión que evite confusiones y con información completamente legible.*
- *Todo Profesional participante dentro de cada proyecto debe estar debidamente inscrito ante la Gerencia de Planeación.*

CC 1075651298.

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 NIT.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS	Fecha: 11/07/2023

CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
09/11/2023	Cardonal.	Cogua

PERSONA NATURAL

Yo, Omaira achuri identificado con C.C. No. 20.985.136 de Zipaquira, habitante de la Vereda Cardonal del municipio de Cogua.; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavacion / cortes	OBSERVACIONES: que fue destinado en 3+380 → Predio la meseta.
VOLUMEN DEL MATERIAL	486,37 m^3	OBSERVACIONES:
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, seco.	OBSERVACIONES:
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No Aplica.	OBSERVACIONES:

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

NOMBRE: Omaira
CÉDULA: 20985136

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 2023, dentro de su alcance contractual, hace entrega de los residuos producto de la excavación a solicitud del interesado, dejando claridad en que este material se entrega con fines de mejoramiento del predio y no para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción, a su vez se informa al solicitante que de aplicar alguno de los requisitos mencionados anteriormente, correrá por su propia cuenta realizar las gestiones ante la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua Cundinamarca para la autorización de movimiento de tierras cumpliendo la totalidad de los requisitos instaurados en el documento adjunto a la presente acta.

APROBACIÓN

NOMBRE COORD SGI OBRA	FIRMA:
Alejandra Tuzo	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	**FIRMA:**
Luis Carlos Herrera	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA	**FIRMA:**

Powered by CamScanner

Cogua Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing. Luis Carlos Herrera
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Omaira Achury, identificado con C.C No. 20985136 por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 2023, contratista de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda cardonal - Predio la meseta., los cuales serán utilizados para Mejoramiento del terreno.

Atentamente,

FIRMA: Omaira

NOMBRE: Omaira

CÉDULA: 20985136

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	CODIGO FO-128-GP Versión 2
	Autorización de Movimiento de Tierras	Fecha: 13/04/2021

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Es la aprobación correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la protección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.

Teniendo en cuenta Articulo 21 y 52 del Decreto 1469 de 2010 y disposiciones de la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua, se requiere para solicitar Autorización para Movimiento de Tierras:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Gerencia de Planeación y Urbanismo, relacionando la totalidad de los documentos que pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento pretendido, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.
2. Recibo de pago por concepto de radicación.
3. Certificado de Libertad Vigente *(No mayor a 30 Días)*
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgue.
6. Copia de la Escritura Publica
7. Se deben aportar los estudios de suelos y geotécnicos de conformidad con Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan."
8. Copia de matrícula profesional con certificado de vigencia de la misma y copia del documento de identidad de los profesionales participantes técnicamente en el proyecto; y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran *(De conformidad con la Resolución 0462 de 2017 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio)*
9. Plano topográfico a escalas adecuadas, del predio objeto de la solicitud, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley; 70 de 1979, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas, así mismo el paralelo topográfico con curvas de nivel (altimetría), que permita diferenciar el estado actual con respecto a la pretendida intervención, con el ánimo de poder efectuar la verificación pertinente sobre el volumen de material a movilizar y que servirá de base para la liquidación del valor del impuesto que corresponda. En este plano también se identificarán claramente todos los elementos de importancia ecosistémica, tales como humedales y rondas de cuerpos de agua.
10. Presentar Plan de manejo de trafico de acuerdo al capitulo 4 del Manual de señalización vial adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 con planos de señalización vial.

NOTAS:

- *La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de autorización, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias.*
- *Toda la planimetría debe presentarse en tamaño y escalas adecuadas, con expresión que evite confusiones y con información completamente legible.*
- *Todo Profesional participante dentro de cada proyecto debe estar debidamente inscrito ante la Gerencia de Planeación.*

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 NIT.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS	Fecha: 11/07/2023

CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
14/11/2023	Cardonal	Cogua

PERSONA NATURAL

Yo, Alfredo Rabago identificado con C.C. No. 80544567 de Zipaquirá, habitante de la Vereda Cardonal del municipio de Cogua; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavacion / cortes.	OBSERVACIONES: Que fue destinado en 4+010 → Predio la cima.
VOLUMEN DEL MATERIAL	102,64m³	OBSERVACIONES:
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, Organico, Seco	OBSERVACIONES:
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No aplica.	OBSERVACIONES:

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

Alfredo

NOMBRE: Alfredo Rabago
CÉDULA: 80544567

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 2023, dentro de su alcance contractual, hace entrega de los residuos producto de la excavación a solicitud del interesado, dejando claridad en que este material se entrega con fines de mejoramiento del predio y no para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción, a su vez se informa al solicitante que de aplicar alguno de los requisitos mencionados anteriormente, correrá por su propia cuenta realizar las gestiones ante la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua Cundinamarca para la autorización de movimiento de tierras cumpliendo la totalidad de los requisitos instaurados en el documento adjunto a la presente acta.

APROBACIÓN

NOMBRE COORD SGI OBRA	FIRMA:
Alejandra Tuzo G	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	**FIRMA:**
Luis Carlos Herrera	JCH
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA	**FIRMA:**
Daniel Rivera	

Powered by CamScanner

Cogua Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing. Luis Carlos Herrera
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Alfredo Robayo., identificado con C.C. No. 80544567 por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 2023, contratista de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Predio la cima vereda cardonal., los cuales serán utilizados para mejoramiento del terreno.

Atentamente,

FIRMA: _____

NOMBRE: Alfredo Robayo

CÉDULA: 80544567

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	CODIGO FO-128-GP Versión 2
	Autorización de Movimiento de Tierras	Fecha: 13/04/2021

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Es la autorización correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo desprovisto y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la protección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.

Teniendo en cuenta Articulo 21 y 52 del Decreto 1469 de 2010 y disposiciones de la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua, se requiere para solicitar Autorización para Movimiento de Tierras:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Gerencia de Planeación y Urbanismo, relacionando la totalidad de los documentos que pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento pretendido, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.
2. Recibo de pago por concepto de radicación.
3. Certificado de Libertad Vigente *(No mayor a 30 Días)*
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgue.
6. Copia de la Escritura Publica
7. Se deben aportar los estudios de suelos y geotécnicos de conformidad con Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan."
8. Copia de matricula profesional con certificado de vigencia de la misma y copia del documento de identidad de los profesionales participantes técnicamente en el proyecto; y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran *(De conformidad con la Resolución 0462 de 2017 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio)*
9. Plano topográfico a escalas adecuadas, del predio objeto de la solicitud, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley; 70 de 1979, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas, así mismo el paralelo topográfico con curvas de nivel (altimetría), que permita diferenciar el estado actual con respecto a la pretendida intervención, con el ánimo de poder efectuar la verificación pertinente sobre el volumen de material a movilizar y que servirá de base para la liquidación del valor del impuesto que corresponda. En este plano también se identificarán claramente todos los elementos de importancia ecosistémica, tales como humedales y rondas de cuerpos de agua.
10. Presentar Plan de manejo de trafico de acuerdo al capitulo 4 del Manual de señalización vial adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 con planos de señalización vial.

NOTAS

- *La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de autorización, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias.*
- *Toda la planimetría debe presentarse en tamaño y escalas adecuadas, con expresión que evite confusiones y con información completamente legible.*
- *Todo Profesional participante dentro de cada proyecto debe estar debidamente inscrito ante la Gerencia de Planeación.*

CC 80504567

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 NIT.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS	Fecha: 11/07/2023

CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
19/11/2023	Cardonal	Cogua

PERSONA NATURAL

Yo, Octavio Garnica. identificado con C.C. No. 80546135 de Zipaquira., habitante de la Vereda Cardonal del municipio de Cogua. ; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavacion / cortes	**OBSERVACIONES:** Que fue destinado en 41030 → Predio buenos aires
VOLUMEN DEL MATERIAL	102,64 m³	**OBSERVACIONES:**
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, seco	**OBSERVACIONES:**
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No aplica.	**OBSERVACIONES:**

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

Octavio Garnica Sierra

NOMBRE: Octavio Garnica Sierra

CÉDULA: 80348794

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 2023, dentro de su alcance contractual, hace entrega de los residuos producto de la excavación a solicitud del interesado, dejando claridad en que este material se entrega con fines de mejoramiento del predio y no para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción, a su vez se informa al solicitante que de aplicar alguno de los requisitos mencionados anteriormente, correrá por su propia cuenta realizar las gestiones ante la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua Cundinamarca para la autorización de movimiento de tierras cumpliendo la totalidad de los requisitos instaurados en el documento adjunto a la presente acta.

APROBACIÓN

NOMBRE COORD SGI OBRA	FIRMA:
Alejandra Tuzo G	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	**FIRMA:**
Juan Carlos Herrera	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA	**FIRMA:**
Daniel Rivera	

Powered by CamScanner

Cogua Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing. Luis Carlos Herrera
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Octavio Garnica., identificado con C.C No. 80546135 por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 2023, contratista de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda cardonal Predio buenos aires., los cuales serán utilizados para mejoramiento del terreno.

Atentamente,

FIRMA: octavio Garnica Sierra
NOMBRE: octavio Garnica Sierra
CÉDULA: 80348794

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	CODIGO FO-128-GP Versión 2
	Autorización de Movimiento de Tierras	Fecha: 13/04/2021

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Es la aprobación correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la protección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.

Teniendo en cuenta Articulo 21 y 52 del Decreto 1469 de 2010 y disposiciones de la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua, se requiere para solicitar Autorización para Movimiento de Tierras:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Gerencia de Planeación y Urbanismo, relacionando la totalidad de los documentos que pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento pretendido, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.
2. Recibo de pago por concepto de radicación.
3. Certificado de Libertad Vigente *(No mayor a 30 Dias)*
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgue.
6. Copia de la Escritura Publica
7. Se deben aportar los estudios de suelos y geotécnicos de conformidad con Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan."
8. Copia de matrícula profesional con certificado de vigencia de la misma y copia del documento de identidad de los profesionales participantes técnicamente en el proyecto; y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran *(De conformidad con la Resolución 0462 de 2017 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio)*
9. Plano topográfico a escalas adecuadas, del predio objeto de la solicitud, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley; 70 de 1979, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas, así mismo el paralelo topográfico con curvas de nivel (altimetría), que permita diferenciar el estado actual con respecto a la pretendida intervención, con el ánimo de poder efectuar la verificación pertinente sobre el volumen de material a movilizar y que servirá de base para la liquidación del valor del impuesto que corresponda. En este plano también se identificarán claramente todos los elementos de importancia ecosistémica, tales como humedales y rondas de cuerpos de agua.
10. Presentar Plan de manejo de trafico de acuerdo al capitulo 4 del Manual de señalización vial adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 con planos de señalización vial.

NOTAS:

- *La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de autorización, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias.*
- *Toda la planimetría debe presentarse en tamaño y escalas adecuadas, con expresión que evite información completamente legible.*
- *Todo Profesional participante dentro de cada proyecto debe estar debidamente inscrito ante la Gerencia de Planeación.*

Octavio Garcia
80384794

Powered by CamScanner

CONSORCIO VÍAS 2023	CONSORCIO VÍAS 2023 NIT.: 901.722.635-3	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: GI-FOR-31
	PROCESO: GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 01
	ACTA DE ENTREGA DE MATERIAL SOBRANTE A TERCEROS	Fecha: 11/07/2023

CONTRATO No.		FECHA	

ACTA DE ENTREGA DE MATERIALES SOBRANTES A TERCEROS

FECHA:	VEREDA:	MUNICIPIO:
14/11/2023	Cardonal	Cogua

PERSONA NATURAL

Yo, Benjamin Hernandez identificado con C.C. No. 2986825 de Cogua, habitante de la Vereda Cardonal del municipio de Cogua ; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso de mejoramiento del predio.

PERSONA JURÍDICA

Yo, _____ identificado con C.C. No. _____ de _____, habitante de la Vereda _____ del municipio de _____ y Representante Legal de _____ con NIT.: _____; manifiesto mi compromiso de recibir el material sobrante producto de actividades de obra, que se relaciona a continuación para darle un uso mejoramiento del predio.

DETALLE DE ENTREGA DEL MATERIAL A ENTREGAR

TIPO DE MATERIAL	Excavacion / cortes.	OBSERVACIONES: Que fue destinado en 47040
VOLUMEN DEL MATERIAL	18,10 m³	OBSERVACIONES:
ESTADO DEL MATERIAL	Arcilla, organico, Seco	OBSERVACIONES:
CANTIDAD DE TROZAS O POSTES (MADERA)	No aplica.	OBSERVACIONES:

ACEPTACIÓN

Firmo conforme:

Benjamin Hernandez Caballero

NOMBRE: Benjamin Hernandez Caballero
CÉDULA: 2.986.825

OBSERVACIONES GENERALES DE LA ENTREGA: El Consorcio Vías 2023, dentro de su alcance contractual, hace entrega de los residuos producto de la excavación a solicitud del interesado, dejando claridad en que este material se entrega con fines de mejoramiento del predio y no para futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción, a su vez se informa al solicitante que de aplicar alguno de los requisitos mencionados anteriormente, correrá por su propia cuenta realizar las gestiones ante la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua Cundinamarca para la autorización de movimiento de tierras cumpliendo la totalidad de los requisitos instaurados en el documento adjunto a la presente acta.

APROBACIÓN

NOMBRE COORD SGI OBRA	FIRMA:
Alejandra Tuzo G	
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE OBRA	**FIRMA:**
Luis Carlos Herrera	JCH
NOMBRE REPRESENTANTE CONTRATO DE DE INTERVENTORÍA	**FIRMA:**
Daniel Rivera	

Powered by CamScanner

Cogua Cundinamarca, 17 de octubre de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS 2023
Ing. Luis Carlos Herrera
Residente de Obra

ASUNTO: SOLICITUD DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN

Yo, Benjamin Hernandez., identificado con C.C. No. 2986825 por medio de la presente solicito al CONSORCIO VÍAS 2023, contratista de la obra "MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DESDE EL SECTOR LA PLAZUELA HASTA LA ENTRADA DEL EMBALSE DEL NEUSA MUNICIPIO DE COGUA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" que los residuos de construcción y demolición RCD generados por las actividades de la obra, sean donados y dispuestos en el predio de mi propiedad el cual se encuentra ubicado en la siguiente dirección: Vereda cardonal, los cuales serán utilizados para mejoramiento del terreno.

Atentamente,

FIRMA: Benjamín Hernandez Zabala
NOMBRE: Benjamín Hernandez zabala
CÉDULA: 2'986.825

Powered by CamScanner

	ALCALDIA MUNICIPAL DE COGUA GERENCIA DE PLANEACIÓN Y URBANISMO	CODIGO FO-128-GP Versión 2
	Autorización de Movimiento de Tierras	Fecha: 13/04/2021

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL MOVIMIENTO DE TIERRAS

Es la aprobación correspondiente al conjunto de trabajos a realizar en un terreno para dejarlo despejado y nivelado, como fase preparatoria de futuras obras de parcelación, urbanización y/o construcción. Dicha autorización se otorgará a solicitud del interesado, con fundamento en estudios geotécnicos que garanticen la proyección de vías, instalaciones de servicios públicos, predios aledaños y construcciones vecinas.

Teniendo en cuenta Articulo 21 y 52 del Decreto 1469 de 2010 y disposiciones de la Gerencia de Planeación y Urbanismo del Municipio de Cogua, se requiere para solicitar Autorización para Movimiento de Tierras:

1. Oficio de solicitud dirigido a la Gerencia de Planeación y Urbanismo, relacionando la totalidad de los documentos que pretende radicar, indicando titular (es) de la licencia, área del proyecto y tipo de licenciamiento pretendido, dirección postal de Notificación, número telefónico y correo electrónico del solicitante.
2. Recibo de pago por concepto de radicación.
3. Certificado de Libertad Vigente *(No mayor a 30 Dias)*
4. Copia del documento de identidad del solicitante cuando se trate de personas naturales o certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de expedición no sea superior a un mes, cuando se trate de personas jurídicas.
5. Poder especial debidamente otorgado, ante notario o juez de la república, cuando se actúe mediante apoderado o mandatario, con la correspondiente presentación personal de quien lo otorgue.
6. Copia de la Escritura Publica
7. Se deben aportar los estudios de suelos y geotécnicos de conformidad con Ley 400 de 1997, sus decretos reglamentarios, o las normas que los adicionen, modifiquen o sustituyan."
8. Copia de matrícula profesional con certificado de vigencia de la misma y copia del documento de identidad de los profesionales participantes técnicamente en el proyecto; y copia de las certificaciones que acrediten su experiencia, para los trámites que así lo requieran *(De conformidad con la Resolucion 0462 de 2017 Min. Vivienda, Ciudad y Territorio)*
9. Plano topográfico a escalas adecuadas, del predio objeto de la solicitud, firmado por el ingeniero topográfico matriculado o topógrafo profesional licenciado de acuerdo con la Ley; 70 de 1979, en el cual se indique el área, los linderos y todas las reservas, secciones viales, afectaciones y limitaciones urbanísticas debidamente amojonadas y con indicación de coordenadas, así mismo el paralelo topográfico con curvas de nivel (altimetría), que permita diferenciar el estado actual con respecto a la pretendida intervención, con el ánimo de poder efectuar la verificación pertinente sobre el volumen de material a movilizar y que servirá de base para la liquidación del valor del impuesto que corresponda. En este plano también se identificarán claramente todos los elementos de importancia ecosistémica, tales como humedales y rondas de cuerpos de agua.
10. Presentar Plan de manejo de trafico de acuerdo al capitulo 4 del Manual de señalización vial adoptado mediante la Resolución 1885 de 2015 con planos de señalización vial.

NOTAS:

- *La Administración municipal, en caso de ser necesario, podrá solicitar durante la instancia de revisión, documentación adicional, cuando sea requerida verificación de condiciones técnicas, legales, ambientales o de infraestructura de cualquier índole que deba ser evaluada de manera previa al otorgamiento de autorización, de tal manera que se garantice la indemnidad de la entidad territorial frente a competencias de entes diferentes al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en materia de licenciamiento urbanístico en cualquiera de sus modalidades y otras actuaciones relacionadas con la expedición de las licencias.*
- *Toda la planimetría debe presentarse en formato y escalas adecuadas, con expresión que evite confusiones y con información completamente legible.*
- *Todo Profesional participante dentro de cada proyecto debe estar debidamente inscrito ante la Gerencia de Planeación.*

Bergan Ocampo de Zapata
2'986.825

Powered by CamScanner